



RESOLUCION No. 758-AD-89.

Lima, 02 de OCTUBRE de 1989.

Visto el Oficio N°469-89, presentado por la Federación Peruana de Atletismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que su deportista José Castillo Izarra pueda viajar a los Estados Unidos de Norteamérica-USA a participar en una Serie de Carreras de Fondo que se realizarán del 07 al 28 de Octubre de 1989, con miras a su participación en la Maratón Internacional de "San-Silvestre" ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ; y visto los antecedentes respectivos ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Atletismo para que los señores JOSE CASTILLO IZARRA (deportista) y LUIS HUARCAYA ALZAMORA (delegado), viajen a las ciudades Jacksonville-Florida, Eden North Carolina, Tallahassee-Florida y Tulsa-Oklahoma(USA), a participar en una SERIE DE CARRERAS DE FONDO que se realizarán del 07 al 28 de Octubre de 1989.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje NO AFECTARA el Presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo ni del IPD.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Atletismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°4787



Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Ejecutivo del Deporte





FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO  
 AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"  
 Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL: TRIBUNA OCCIDENTE  
 PUERTA N° 4 - Segundo Piso  
 CASILLA POSTAL 5307  
 LIMA 1 - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA  
 ATLE - PERU  
 TELF. 325672

DINAD - I P O  
**REGISTRADO**  
 Fecha 26/09/89  
 Firma

*[Handwritten signature]*

Oficio Nro. 469-89-FPA

Lima, 22 de Setiembre de 1989

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 MESA DE PARTES  
 4787  
 2:00  
**RECIBIDO**

Señor  
 RODOLFO CREMER NICOLI  
 Director Nacional de Deportes  
 Ciudad.-

Asunto: Solicita autorización y expedición de Resolución Jefatural para viaje a Estados Unidos.

Nos es particularmente grato dirigirnos a Ud. para poner en su conocimiento lo siguiente:

- 1° Con miras a participar en la tradicional Maratón Internacional "SAN SILVESTRE" nuestro destacado atleta calificado el Sr. JOSE CASTILLO IZARRA, estará viajando juntamente con el Delegado el Arq. LUIS HUARCAYA - ALZAMORA, para cumplir un Rol de competencias (la que adjuntamos al presente oficio) las mismas que contribuirán a elevar el nivel atlético de nuestro atleta, y pueda así cumplir un excelente papel en San Silvestre.
- 2° Los mencionados Sres. estarán partiendo de Lima, vía AERO-PERU, el día 03 de Octubre, y retornando el 01 de Noviembre del año en curso.
- 3° Por tal motivo, es que nos dirigimos a su digno Despacho, tenga a bien disponer a quien corresponda la expedición de la Resolución Jefatural, para la exoneración de impuestos de salida al exterior así como al valor del pasaje.
- 4° Los pasajes de los mencionados Sres. han sido obsequiados por la Compañía AERO-PERU, y los gastos de alojamiento y alimentación serán por cuenta de promotores particulares.
- 5° Adjuntamos el Informe Técnico del atleta Castillo.

Agradeciendo anticipadamente vuestra gentil colaboración en bien del Atletismo, hacemos propicia la ocasión para quedar de Ud.

*Tramitar Exonerado*  
*W. Pérez*  
*29-9-89*



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"  
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL: TRIBUNA OCCIDENTE  
PUERTA N° 4 - Segundo Piso  
CASILLA POSTAL 5307  
LIMA 1 - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA  
ATLE - PERU  
TELF. 325672

-2-

Atléticamente,

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

  
LUIS A. ELIAS GHEZZI  
SECRETARIO

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

  
Juan Carlos Carreras Porturas  
PRESIDENTE

Adj.: Rol de participación en USA  
Informe Técnico

JCCP/ifv

Rol de Participación en EE.UU. del Atleta  
JOSE CASTILLO YZARRA

7 Octubre	(5 Kms)	Florida Jacksonville Florida
14 Octubre	(5Kms) EJEN	North Carolina <del>Virginia</del>
21 Octubre	(10Kms)	Capital City Classic - U <sup>r</sup> Tallahasse Florida - USA
28 Octubre	15Kms	Tulsa Clasic OKLAHOMA - USA Tulsa Clasic

Lima, Setiembre de 1989

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

Juan Carlos Cármon Porturas  
PRESIDENTE

JCCP/ifv

INFORME TECNICO

Nombre : JOSE CASTILLO IZARRA

5,000 mp 14:18.11 1º Puesto, ganando al atleta Rolando Vera del Ecuador, en los Juegos Bolivarianos 1989.

17 Kms 48:59.0 1º Puesto 30 Agosto 1989  
CAFETAL

3,000c/Obst 8:51.0 REC.NACIONAL ABSOLUTO 1988

En la maratón Cafetal, de los 17 Kims. y en los parciales cronometrados, batió el Récord Nacional de las pruebas: 10,000m 5,000,

Lima, Setiembre de 1989

JCCP/ifv

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

Juan Carlos Calma Forturas  
PRESIDENTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

COMPROMISO DE RETORNO

YO, LUIS HUARCAYA ALZAMORA, con  
L.E.Nº 032734981, con domicilio en Av. CANADA  
# 3130 Distrito SAN LUIS  
Provincia LIMA Departamento LIMA, me -  
obligo a retornar al país al término del(la) CARRERAS PEDESTRES  
DE FONDO que tendrá una duración de -  
VEINTIOCHO DIAS en LOS ESTADOS UNIDOS DE N.A.  
EN COMPANIA DEL ATLETA JOSE CASTILLO IZARRA.  
Para autenticidad del COMPROMISO, con nuestras firmas ~~Notariales~~  
~~Legalizadas~~, suscribimos en Lima el día 02 DE  
OCTUBRE de 19 89.

APODERADO

Nombres y apellidos

JOSE NAPA HUASASQUICHE

L.E.Nº 07309951

Domicilio SACAZ PEÑA 1270-L-13

Centro de Trabajo Fed. PER. Atletismo.

NOMBRE DEL BECADO (deportista) DELEGADO

L.E.Nº

03273498